



SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
290-2019-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 290-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, nueve de abril del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

Resolución Administración N° 250-2019- P-CSJGU/PJ de fecha veintiséis de marzo del año 2019, Oficio N° 001-2019- COMISIONANIV-CSJGU/PJ de fecha nueve de abril del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, es quien dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- En tal sentido, el quince de mayo de mil novecientos veinte, en el local de la Junta Departamental, provisionalmente destinado para el funcionamiento de la Corte del Distrito Judicial de Junín y en cumplimiento al Decreto Supremo de cuatro de mayo de mil novecientos veinte, se instaló la Corte del Distrito Judicial de Junín, declarándose inaugurada en sus funciones;

Tercero.- Siendo ello así y estando a que en el presente año se celebra el XCIX Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, por tal motivo se implementará diversos eventos protocolares, culturales, académicos e informáticos, con la finalidad de acercar la justicia a la colectividad huancaína, por lo que resulta necesario designar una comisión que se encargue de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades oficiales que comprenderán la celebración del Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Cuarto.- Por ello, a través de la Resolución Administrativa N° 250-2019-P-CSJGU/PJ de fecha veintiséis de marzo del presente año, se conformó la Comisión de Actos Conmemorativos por el XCIX Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, presidida por el doctor Miguel Ángel Arias Alfaro, Juez Superior de la Corte de Junín;

Quinto.- Con fecha nueve de abril del año 2019, el citado Presidente de la Comisión de Actos Conmemorativos a través del Oficio N° 001-2019-COMISIONANIV-CSJGU/PJ solicita que se integre a la Resolución Administrativa, antes referida a los siguientes Magistrados: Leticia Quinteros





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 290-2019-P-CSJJU/PJ

Carlos, Estrella Armas Inga, Omar Quispe Cama, Gabriela Carhuamaca Quispe, María Dolores Cachay Rojas, Lizbeth Paola Peralta Pampa, Milanova Castillo Ayala y Jenny Bazán Escalante.

Teniendo presente ello y siendo facultad de la Presidencia de esta Corte Superior adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR a la COMISIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL XCIX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN, a los siguientes Magistrados:

- **Leticia Quinteros Carlos**, Juez del 3° Juzgado de Trabajo de El Tambo.
- **Estrella Armas Inga**, Juez del 3° Juzgado Civil de Huancayo.
- **Omar Quispe Cama**, Juez del 6° JIP de El Tambo.
- **Gabriela Carhuamaca Quispe**, Juez de 9° Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de El Tambo.
- **María Dolores Cachay Rojas**, Juez del Juzgado Penal Colegiado de Tarma.
- **Lizbeth Paola Peralta Pampa**, Juez del 1° Juzgado de la Investigación Preparatoria - Procesos de Flagrancia, Omisión Asistencia Familiar y Conducción en Estado Ebriedad de Jauja.
- **Milanova Castillo Ayala**, Juez del 3° Juzgado de Paz Letrado de Huancayo.
- **Jenny Bazán Escalante**, Juez del 4° Juzgado Penal Unipersonal de El Tambo - Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGUEZ HUAMAN
... DE JUNÍN